

fueron tal vez la causa no menor de la declaración de Caspe. La mayoría del solo reino de Aragón acogióla con júbilo, pues allí contaba D. Fernando numerosos parciales; pero Cataluña, Valencia, Mallorca y Sicilia sobresaltáronse á tan inesperada nueva, pues, y no sin razón, consideraban altamente desatendidos los derechos de alguno de los demás aspirantes, en particular del conde de Urgel. Así, aunque los parlamentos particulares de cada una de aquellas grandes partes del reino respetaron prudentemente la decisión de Caspe, con todo, jamás poseyó el nuevo rey la absoluta confianza y sincero cariño de los catalanes, que miraban con dolor dada la corona de los Jaimes y los Pedros á un infante castellano, que era lo mismo que decir entonces un eterno enemigo de Aragón, pues á tal odio dieran origen, entre otras causas, las continuadas y feroces guerras que por tantos años se hicieron ambos pueblos. Mas si el solo ofendido sentimiento nacional no hizo grato por entonces á los catalanes el nombre del de Antequera, bien puede decirse que en este caso el instinto popular tuvo visos de profético, y que vislumbró las mudanzas que aquella introducción de la línea femenina tarde ó temprano acarrearía á sus cosas. El habla catalana, ese idioma dulce, enérgico y sonoro con que cantaban los trovadores el amor, los cortesanos urdían pláticas sutiles y corteses, los reyes aragoneses hablaban á los vasallos de sus distintas provincias, y éstos elevaban hasta el trono la voz de la verdad y de la justicia; el habla catalana paró de repente en sus progresos hacia la perfección, y poco á poco fué cediendo el campo á la de Castilla. Hijo de ésta el monarca, llena de compatricios suyos la corte, la adulación cortesana hizo desde entonces gala del lenguaje de su señor; y únicamente tolerado, de preferido y cultivado que era antes, en palacio y entre las clases superiores, el bello idioma lemosín perseveró tan sólo en los pueblos, que mal pudieron pensar en mejorarlo, y perdiendo la importancia, perdió también la posibilidad de pasar á la posteridad estimado y perfecto como sus rivales el francés y el ita-

liano, y como ha pasado la entonces no muy culta lengua castellana (a). ¿Y qué trajeron á Aragón esos reyes sucesores del de Antequera? Encontraron en estos reinos unas instituciones altamente libres, corporaciones municipales celosas de la conservación de sus fueros; desde luego no supieron avenirse á semejantes trabas para el ejercicio de su absoluta autoridad, y con increíble constancia, sagacidad y cautela trabajaron en la obra de destruirlas, que empezó, aunque de intención, el de Antequera, prosiguió Fernando *el Católico*, y llevaron á cabo los Felipes. Con la traslación y residencia de la corte en Castilla decayeron los estados aragoneses de su antiguo esplendor; sufrió el comercio catalán con semejante cambio, y el descubrimiento de la América vino á darle la estocada de gracia, si así puede decirse, sin que la tan celebrada política de Fernando supiera utilizar aquel suceso para el genio marítimo y emprendedor de los catalanes. Además, los anales aragoneses recordaban con gloria la sencillez de sus primitivos señores, la castidad, liberalidad y misericordia de los Alfonsos, la grandeza de los Pedros, las hazañas de los Jaimes, la humanidad de los Martinés; y si una sola parte de tan inmenso y sublime cuadro aparecía manchado por el crimen, si debajo de una figura se leía *D. Pedro el Cruel*, la magnificencia de su reinado y el brillo de sus acciones desvanecían impresión tan dolorosa; — pero desde que entró á suceder la raza de Castilla, el refinamiento, la intriga y la discordia sangrienta sentaron su morada en el real palacio. Es verdad que hubo un Alfonso *el Sabio*; mas también es harto cierto que en el reinado de su hermano Don Juan II sucediéronse la matanza, los incendios, y las persecuciones en estos reinos, que se vió el infeliz primogénito príncipe de Viana perseguido por su mismo padre, y arrebatado á las esperanzas de los fieles catalanes en la flor de sus días.

(a) Piferrer escribía estas líneas antes de iniciarse el actual renacimiento de la literatura catalana, y de que se pronunciase la tendencia al estudio del romanismo.

Desgraciadamente el nuevo rey D. Fernando no tuvo al parecer en mucha cuenta el afecto de sus súbditos de Cataluña; y el odio que profesaban éstos á quanto llevaba el nombre castellano salió á la plaza ya en los principios de su reinado. Acostumbraban los monarcas de Aragón, al ascender al trono, jurar la conservación de los fueros y privilegios de cada una de sus provincias, con cuya condición les juraban á ellos fidelidad sus vasallos; pero no siempre eran éstos tan exigentes en el particular, que no dejasen á veces transcurrir algún tiempo sin tomar el juramento al nuevo rey. Así fué pública la desconfianza con que recibieron á D. Fernando los de Cataluña, cuando, después de haber él jurado ya en Lérida y el día de su entrada en Barcelona, para que el acto fuese más solemne pidieronle lo renovase en públicas Cortes, obligándose de este modo el rey con triple jura á conservarles sus constituciones, antes que le prestasen ellos fidelidad y homenaje. Mas como en la confirmación de los feudos exceptuase las donaciones y enagenamientos que por los reyes D. Pedro, D. Juan y D. Martín hubiesen hecho desde 20 de Diciembre de 1365 hasta aquel día, protestaron contra semejante reserva y excepción los representantes de todos los estados de Cataluña. Á tales principios siguió la rebelión del conde de Urgel, el ídolo de los catalanes, y en su concepto el legítimo sucesor, de cuya parte empero no estuvo jamás ni la fortuna ni el consejo; y si bien al tomarle su último baluarte, la ciudad de Balaguer, le perdonó D. Fernando la vida, no aprovechó con todo aquella ocasión de aparecer más caballero que rey, esto es, no mandando comparecer ante su tribunal al infeliz conde, ya que éste se le rindiera á discreción, y después de vencerle el rey á fuerza de armas, ni encerrándole en una fortaleza, donde gimió por espacio de veinte años. Asistieron fieles los catalanes á su monarca en aquella coyuntura, no sin tentar empero antes todas las vías de una conciliación pacífica; mas si bien su pundonorosa lealtad les precisó á guardar silencio en tan trágico desenlace, sintieron sin embargo la

ruina del conde y la extremada severidad del rey, tanto más quanto que eran castellanos la mayor parte de los caballeros, capitanes y tercios que en aquella guerra se emplearon. Esta afición de D. Fernando y esta preferencia que concedió siempre á los de su patria fué no poca parte en enagenarle el afecto de sus súbditos de Cataluña; y al mismo tiempo hizo así más odiosos sus compatriotas, porque, —como naturalmente nos repugna creer de las personas que estamos acostumbrados á amar ó respetar, algo que las pueda rebajar en nuestra veneración ó aprecio, ó aun cuando tengamos de sus faltas casi certidumbre, deseamos y nos complacemos en engañarnos á nosotros mismos buscando en otros la culpa, —á los castellanos de la corte echóse esta, cuantas veces anduvo el príncipe desacertado. Y, fuerza es decirlo, durante su corto reinado nada ó casi nada hizo el nuevo rey por captarse el afecto de los catalanes; desconoció enteramente su genio, que con tanta política supieran halagar sus predecesores, convirtiendo el mismo orgullo y fiereza de aquellos provinciales en firmísimo apoyo de su corona, bien que tal vez no le dejaron tiempo para ello los continuos negocios que le trajeron ocupado y cuidadoso.

Acabadas felizmente las disensiones, que motivaron la tan disputada sucesión, deseaban todos estos reinos que, usando el rey de clemencia, otorgase una amnistía que cicatrizase las heridas de la patria, y volviese á aunar los aragoneses todos. Así lo expresaron las cortes generales convocadas entonces, por Febrero de 1414; mas ¡con cuánto dolor vióse cerrarlas Don Fernando sin pensar ni siquiera en tan prudente medida, antes bien pidiendo por medio del procurador fiscal que se procediese contra todos los que habían hecho guerra desde su jura, y nombrando acto continuo los que debían entender en tal proceso! Renacieron los odios particulares; los proscritos tenían numerosos parientes y amigos en las mismas cortes y en todos los brazos del estado, y ya antes de acabarse enteramente la asamblea, dieron éstos notoria muestra de cuán poco dispuestos es-

taban á permitir que se persiguiese á sus deudos y amigos, cuyos agravios, dijeron, miraban como propios. Mas en las cortes de Montblanch, celebradas á fines de aquel año, fué donde apareció en toda su evidencia el rencor que contra D. Fernando conservaban los catalanes. Después de participarles en ellas que sus negocios le llamaban á Castilla, agradeciéles su mucha lealtad, representóles sus empeños y gastos por la conservación de la corona, y finalmente pidióles para ocurrir á sus necesidades un subsidio de 80,000 florines; pero pusieron de por medio tantas querellas particulares, enredáronse de tal modo las negociaciones, que despechado y confuso hubo de partir el rey sin ni siquiera recibir respuesta á su petición, mas no sin tener antes altercados con los diputados, y particularmente con el primer conseller de Barcelona, y no sin oír explícitamente la manifestación del disgusto con que veían los catalanes desempeñarse los primeros oficios y principal intervención en aquellas cortes por personas que no eran naturales de estos reinos, sino de Castilla (1).

Esta antipatía para con D. Fernando no se extinguió sino con su muerte; y en sus últimos días, manifestó Barcelona aquel contrario afecto con tanta claridad y entereza, que rayarían en escándalo y tal vez no sin razón se las llamaría desacato, si al mismo tiempo no mediara el celo por la conservación de sus privilegios, aun de los más mínimos, que de tiempo antiguo inmortalizara los magistrados barceloneses.—Terminadas felizmente

(1) El cronista TOMICH, que floreció por entonces, y que pudo muy bien asistir á aquellas cortes, en el fol. 68, capítulo 46 dice: «... é lo Rey sen venc en cathalunya en la vila de muntblanc, perténir corts als cathalans, en les quals corts foren prelats, barons, nobles é cavallers, ciutats é vilas del dit principat de cathalunya, los quals demanaren alguns capitols al rey en les dites corts, los quals capitols lo Rey nols volc atorgar, ans sobre los dits Capitols lo rey se lexá dir algunas paraules en presencia de totes les corts assats carragosas als regnes é principat, les quals paraules no vull açi reçar, pero al dit rey fou respost per lo honorable mossen Ramon Desplá, sindich conseller en cap de la noble ciutat de barçelona, així com se pertanya arespondre segons les paraules ditas per lo rey, tota faeltat guardada al dit senyor, é per aquestes paraules les cors romperen, é lo rey sen aná á valencia...»

las negociaciones que motivaron la entrevista del Emperador Segismundo y de D. Fernando en Perpiñán para trabajar en la obra de la unión de la Iglesia, cuyo pontificado pretendían poseer legítimamente tres papas, Juan XXIII, Gregorio XII y Benedicto XIII; y acordado que, previa renuncia de los pontífices, la cual en efecto hicieron los dos primeros, todos se sujetasen á la decisión del concilio de Constanza; vino el rey por tierra á Barcelona, fatigado del peso de los negocios, y dolorosamente afligido por la enfermedad, de que de mucho antes hallábase aquejado, y que entonces iba acortando sus días aceleradamente. Conociendo él su triste estado, quiso probar si los aires nativos de Castilla repondrían un tanto sus perdidas fuerzas, proponiéndose al mismo tiempo arreglar sus cosas en aquel reino. Mas era preciso antes acudir á los empeños del real erario; y pretendiendo llevar á cabo lo que dejó por concluir en las cortes de Montblanch, vino en mientes, en mal hora empero, tentar el ánimo de los barceloneses y particularmente de sus consellers en cosas de poca monta, para pasar después á intereses más crecidos. Desgraciadamente escogió por primera prueba no pagar alguna de las imposiciones con que la ciudad cargaba los comestibles; loca resolución, con que acabó de demostrar cuánto desconoció el verdadero carácter de los catalanes de entonces, que, sobrado quisquillosos acerca de la conservación de sus fueros y libertades, irritábanse del menor asomo de infracción, por alto que fuese el personaje de donde ésta venía.—Hay en el archivo municipal de Barcelona, y sea dicho de paso, un libro manuscrito del siglo XVI, cuya mal pintada portada lleva este significativo título: *Libre de algunes coses asanyalades, succeydes en Barcelona y en altres pars* (a); y si bien fórmanlo principalmente apuntaciones riquísimas y preciosas sacadas de los antiguos dietarios y memorias, entre la portada y el índice median algunas hojas, cuyo contenido muy bien puede calificarse de

(a) Publicado posteriormente, según se indica en el tomo primero, en Barcelona año 1878.

breve crónica, como ya él mismo se titula llamándose *Historia de Juan Fivaller*. Es un cuadro suntuoso y expresivo de aquella época; mas ningún torreón feudal asoma en el fondo sobre enriscada eminencia; no cruzan sus lanzas so corpulentos y sombríos árboles hazañosos paladines, ni el clarín agudo llama á la batalla, ni tascan el freno impacientes y generosos alazanes, ni en primer plan aparece mística y espirituosa doncella, cuyos aéreos contornos se dibujen al través de los copiosos y elegantes pliegues que, derribándose de su leve cintura hasta doblegarse en el suelo, le formen como un pedestal de inefable pureza y armonía, mientras aplica tal vez el oído á los tristes y lánguidos sonos con que el aura le lleva por intervalos una trova lejana, no curándose entretanto del azor que la acaricia aleteando posado en su puño;—no: es una tela toda *municipal*, en que se destacan grandiosas y góticas las figuras de un Rey y de un Conseller, apareciendo en segundo término una ciudad tan cristiana como valiente, tan fiel y respetuosa para con sus príncipes como adicta á sus leyes y costumbres, entre confusas sombras de expediciones, conquistas, pueblos y monarcas que llenan el fondo. Aquellas breves hojas entre otros sucesos detallan con escrupulosa minuciosidad el hecho que acabó de enagenar al rey el afecto de Barcelona; y si bien en ciertas partes no vienen á su favor ni la crónica ni la historia, concédasenos que narremos sucintamente las cosas como allí están, pues la novedad y poesía del asunto bien suplen la exactitud histórica.—Insinuada ya por el rey á los consellers su voluntad de no pagar el impuesto de los comestibles, aconteció que su dispensero trabó gran disputa en el mercado con el cortante (a), negando la cantidad que el derecho de la ciudad reclamaba; y como ya los

(a) Encontrado en el Archivo municipal de Barcelona un pliego del Libro de deliberaciones del 1416 en que hay el acta de 29 de Febrero, fué publicada por D. Andrés Balaguer y Merino en un trabajo titulado: *Un paper vell (Calendari Catalá, del any 1871, Barcelona)*. De él se deducen, á más de otras curiosas particularidades relativas á ese famoso hecho, que el tributo ó vectigal acerca del cual pendió la cuestión, era sobre el pescado.

ánimos andaban aquellos días temerosos por la conservación de las libertades de Barcelona, á los gritos y denuestos de los dos fué acudiendo el pueblo, y poniéndose de parte del carnicero, movióse tan gran tumulto, que cundió por todos los barrios de la capital, derramó la alarma, y llegó á noticia del rey y del consejo. Mandó D. Fernando que se presentase á palacio el primero de los cinco consellers ó regidores, que aquel año eran Marcos Turell, Juan Fivaller, Arnaldo Destorrent, Galcerán Carbó y Juan Bussot; y fuese que Turell estuviese enfermo, como realmente lo estaba poco después según los dietarios, fuese mayor confianza que Fivaller les merecía, reunidos los principales y consejo de la ciudad rogáronle que cumpliera con la orden del rey, que casi era lo mismo que rogarle se pusiese en inminente peligro de muerte, mayormente estando tan airado el príncipe, y no aún apagado el rencor que al conseller guardaba por pasadas contiendas. Animáronle sus conciudadanos con promesa de vengarle si moría, y con el halagüeño aliciente de la fama con que le honraría la posteridad, consignando su acción generosa en los anales de la patria. Resuelto á acometer aquella arriesgada empresa y viendo que acrecía la conmoción de la ciudad, cuyos vecinos cerraran sus casas, y tomando las armas ofrecíanse á sus magistrados, fuése para su posada, y ordenadas sus cosas, despidióse de su esposa é hijas, que dejó tendidas en el estrado por la fuerza del dolor. Salió Juan Fivaller vestido de luto, arrastrando lengua falda, cuyo extremo sostenía un paje asimismo enlutado; precedíale el verguero municipal, ostentando en su traje igual color, que también cubría su maza ó verga, y acompañábanle doce escuderos revestidos de sendas gramallas negras, y con sendas y enlutadas caperuzas. Así con paso grave y mesurado íbase para el palacio del rey, y tras aquel espectáculo á la par sombrío y majestuoso agolpábase en silencio el pueblo, al cual precedían los magistrados y personas más notables de Barcelona. Dolíanse de Fivaller sus conciudadanos, porque en verdad creían que caminaba á la muerte, y

aquellos sencillos cuanto buenos artesanos sentíanse profundamente enternecidos al contemplar la silenciosa y fúnebre comitiva; mas cuando Fivaller pidióles perdón si su gobierno no había hasta entonces llenado sus deseos y esperanzas, diciéndoles que pues en defensa de la república se ponía en tan grave riesgo bien podía esta acción borrar sus faltas pasadas, allí fué el encenderse los ánimos, allí el ofrecimiento de sus vidas, y entonces el animarse unos á otros, pues, dice la *Historia de Juan Fivaller* «visto aquello, el pueblo se ensañó, y embraveció en gran manera, y estaba muy bravo y feroz.» Y cosa muy notable fué que entre la confusión y tumulto no menguase el respeto que á la majestad real tenían los catalanes, al paso que entonces se echó de ver cuán desacertado anduviera D. Fernando en rodearse de favoritos castellanos, á quienes amenazaba el pueblo con muerte segura, pues á sus malos consejos atribuía la resolución del rey que motivara aquel trastorno.

Llegado, pues, Fivaller á palacio, y entrando solo en las cámaras más retiradas, donde le dijeron que el rey le esperaba, llamó á la puerta y entreabriéndola el portero, preguntóle quién era, si Juan Fivaller; mas, dice su *Historia*, conociendo el ardid: «Conseller soy, respondió, de la ciudad de Barcelona.» Tres veces repitió el portero la misma pregunta, y otras tantas abroquelóse Fivaller con el nombre de su oficio; hasta que entró aquél á participarle al rey, que dió esta notable contestación: «Abre á Fivaller, que ya dice que es tal su pertinacia.» Besó el conseller la mano á su alteza, quien, extrañando esta muestra de sumisión que, en su concepto, tan mal se avenía con el impuesto que le exigían, reprendióle severamente y echóle en cara la afrenta de que se cubría el nombre catalán forzando al rey á tal servidumbre, de la cual eran inmunes prelados y clérigos, y cuyo ejemplo no se encontraba en la historia. Contestando entonces Juan Fivaller (1):— «No se le oculta, dijo á vuestra

(1) Traducimos esta arenga á poca diferencia tal como está en la citada *Historia*.

alteza, que con solemne juramento prometió conservar nuestros privilegios, y poner todo su cuidado y ahínco en no infringir ninguno de ellos: sagrada promesa, que bien supieron cumplir todos los reyes vuestros predecesores. ¿Por qué, pues, lejos de imitar su ejemplo vuestra alteza, parece intenta contradecir, retirar y romper su juramento, faltando á su palabra? Mucho en verdad de ello nos admiramos, y en el alma lo sentimos no menos por lo que respecta á vuestra alteza, que es (perdóneme vuestra alteza) quien nos ofende, que por lo que á nosotros, contra quienes se encamina la afrenta, porque con igual fervor deseamos se mantengan ilesos el honor del rey y el bien de Barcelona. Y no se ofenda vuestra alteza de si somos tan rígidos en la observancia de nuestras leyes y tan osados en hacer alarde de ella delante de nuestro príncipe, y en aconsejarle y suplicarle que le merezca más respeto y mire por su propio honor, y por la tranquilidad de todos sus pueblos. Como esto, empero, no sea de mi principal propósito, ni al impuesto en cuestión atañe, antes parezca que quiero dar consejos á vuestra alteza, lo cual no permita Dios; vuelvo á lo propuesto, y es, que los impuestos y derechos semejantes de la república son, no del rey: con esta condición aceptamos por rey á vuestra alteza, y con la misma vuestra alteza nos aceptó por suyos y vasallos con firmísimo juramento de observar y conservarnos todos nuestros privilegios. Así pues le afirmo (pidiendo otra vez perdón) que más justa cosa pretendemos nosotros que vuestra alteza, y en cuanto á que queden ilesas vuestra fama y reputación, vuestra alteza será juez. Por lo que hace á nuestras personas, bienes y vida, sepa vuestra alteza que, cuánto más pretendiera esa inmunidad, yo y mis colegas más resueltos estamos á perder antes que la libertad la vida: muerte mejor ni más gloriosa no puede cabernos que morir por la libertad con lustre y fama de la república, que nuestros conciudadanos no menos nos celebraran y honraran en muerte que los Atenienses y los Romanos celebraron á los que daban su vida por la patria; y,

lo que es más, alcanzaremos premio de Dios, como lo alcanzaron los mártires, que por cierto mártir es quien muere en defensa de la república, verdad y justicia. Y si bien propúseme en mi primer intento no verificarlo, como buen cristiano debo amonestar á vuestra alteza, mire vuestra alteza lo que va á hacer; mire no pierda el respeto y consideración que á la inocencia de la ciudad se debe, mire no descuide ó trabaje contra el bienestar de sus súbditos: si morimos, no moriremos sin venganza.»

—Grande arrojo, si no temeridad, fué el de Fivaller, al hablar á su rey en términos tan osados y enérgicos, y tal vez no había entera necesidad de anticiparse á semejantes declaraciones y, digámoslo de una vez, amenazas. Pero de esta misma anticipación resaltan las funestas prevenciones que separaban del rey á los catalanes, porque achaque propio del odio y de la antipatía es envenenar, digámoslo así, las palabras, y aguzar los conceptos, como si refutar se debiera lo que todavía no profirió nuestro enemigo. El rey sin embargo indignóse de tan atrevida respuesta, y volviéndose á los señores de su consejo, calificó de avaricia y vanidad la pretensión de los consellers, burlóse con amarga ironía de los ejemplos de los atenienses, romanos y mártires con quienes se asemejara Fivaller, y afirmando que sólo les movían la bellaquería, porfía y soberbia, y no el amor de la patria, de verdad ni de la religión, comparólos con Lucifer, dijo que su única ambición era ser iguales al rey, y añadió luego estos sofismas: — «Díceme que estoy obligado á cumplir lo que prometí y juré. ¿Quién sino vosotros me obligó á ello? Estaba en mi mano jurar ó no, pues que me proponíais la condición de que, si quería ceñir la corona, debía antes efectuar las promesas y juramentos que me impusisteis, porque del contrario no sería rey? He ahí cómo forzáis á prometer y jurar, ó dígase mejor perjurar, que en verdad perjuro es quien no jura según su conciencia. Vuestra es, pues, la culpa, no mía; si algo prometí observar, fué sólo lo justo, que de otro modo ya no era lícito el juramento; ahora las leyes de mi reino, entre las cuales

juré la conservación del real patrimonio y estado, oblíganme á no someterme á vuestro impuesto, y ved qué sería mayor delito, quebrantar aquellas leyes ó dejar de cumplir mi juramento. No haré mención de los reyes mis antecesores, á quienes debemos esta enojosa situación en que nos hallamos; no el nombre hace el rey, sino que las buenas hazañas granjéanle autoridad y nombre. Ellos construyeron y aparejaron la nave á su placer y antojo; y yo que ahora rijo el timón y la gobierno, quiero seguir la razón, y no su ejemplo. Yo presté juramento; pero si lo que juré no es digno de que se cumpla, éslo de que se corrija, porque no há lugar al juramento, si no se jura cosa arreglada á la justicia. Mas ¿á qué altercar con éste, que no sólo con razones, sí que también con amenazas me ha contrariado poniéndome por delante la sedición de la ciudad y la muerte segura de mis validos? En verdad, más es esto que una mera defensa del impuesto!—» Y sobremanera furioso, dijo al conseller: — «Juan Fivaller! entrad, entrad en aquel aposento.—» Entró éste en el cuarto, y, dice cándidamente su *Historia*, tendió la vista en derredor, por si veía algún dogal, cuchilla ó arma preparada para darle muerte; bien que, pues el bien de la república le pusiera en tal apuro, esperó con impavidez el éxito de su misión, cualquiera que fuese. Entretanto consultaba el rey el negocio con los de su consejo, que todos y especialmente Don Guerao de Cervellón, D. Guillén Ramón de Moncada y D. Bernal de Cabrera, suplicábanle respetase la persona del conseller, no diese nuevo pábulo al incendio del tumulto, y confiase la solución de aquel complicado lance al tiempo, gran causador de mudanzas; que lo que entonces se le negaba, tal vez se le concedería luego sin oposición alguna, y sin ni siquiera pedirlo, porque el movimiento del pueblo, dice la *Historia* citada, es semejante á un torrente que, furioso al principio con las grandes lluvias, cálmase al fin y vuelve á su curso ordinario. Manifestáronle que no estaba tan bien quisto de la nación catalana, que debiese ésta buenamente conceder la franquicia que él exigía;